

2025



Pucalán
COLEGIO MONTESSORI

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

**COLEGIO PUCALÁN MONTESSORI
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MONTESSORI PUCALÁN**



I- INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El plan de respuesta persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implantación implica haber dotado previamente al establecimiento de la infraestructura, de medios materiales o técnicos necesarios, en función de las características propias de este. Previamente se debe realizar una identificación y análisis de los riesgos o deficiencias del establecimiento, imprescindible para conocer la dotación de medios de prevención y protección que se precisan en el mismo.

Este documento se ha elaborado considerando las emergencias internas, aquellas que afectan directamente la estructura y al personal de las dependencias, y pone a prueba su planificación y adiestramiento.

II- DATOS DEL DOCUMENTO

Código	PISE-01- PUCALÁN MONTESSORI	Revisión	06	Versión	05
Nombre	Plan de respuesta establecimiento educacional Colegio Pucalán Montessori - Fundación Educacional Montessori Pucalán.				
Estado	<i>Versión 05</i>				
Descripción	Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación dirigidos a evitar-mitigar las consecuencias, o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.				
Creado por	Francisco Salinas Asesor en Prevención de Riesgos			Fecha de elaboración	09-09-2022
Revisado por	Claudio Araya – Subdirector de Administración, finanzas y operaciones Rosita Vergara – Área Personas César Silva – Encargado Operaciones Fabiola Villablanca - Prevencionista de Riesgos			Fecha de revisión	06-08-2025
Revisado por	Karla Guzmán – Coordinadora Educación Ambiental Fabiola Villablanca - Prevencionista de Riesgos César Silva – Encargado Operaciones			Fecha de revisión	08-08-2025
Aprobado por	Claudio Araya – Subdirector de Administración, finanzas y operaciones			Fecha de aprobación	08-08-2025

III- HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación
06-02-2023	01	Francisco Salinas	Se integra uso de círculos verdes en salas de clases
24-02-2023	02	Francisco Salinas	Revisión del formato y ortografía
24-03-2023	03	Francisco Salinas	Actualización Número de estudiantes, número docentes y encargados de áreas
27-03-2023	04	Fabiola Villablanca	Actualización procedimiento de emergencias sismo, robo asalto y secuestro. Miembros equipo directivo. Actualización Número de estudiantes, número docentes y encargados de áreas. Se retira emergencia COVID-19 y cambio de zona de seguridad Catequesis.
06-08-2025	05	Fabiola Villablanca	Incorporación procedimiento frente a emergencias por cambio climático. Incorporación procedimiento emergencias en traslados. Actualización de zonas de seguridad.

IV- OBJETIVOS

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los estudiantes, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.
- Poner en práctica lo detallado en este documento, por medio de simulacros planificados o no planificados, asegurando que, tanto estudiantes como personal administrativo, internalicen efectivamente las acciones a ejecutar durante las distintas emergencias que puedan presentarse en las instalaciones.
- Minimizar las lesiones o daños derivados de las emergencias.
- Difundir el Plan de Respuesta entre toda la comunidad estudiantil y administrativa.

V- ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el Colegio Pucalán Montessori - Fundación Educacional Montessori Pucalán, considerando a estudiantes, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros.

VI- REFERENCIAS

- Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE). Manual para su elaboración, Ministerio de Educación 2025

VII- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional	RUT		
Fundación Educacional Montessori Pucalán.	65.177.550-7		
Nombre directora			
Paulina Vigneaux Campos	10.320.326-0		
Niveles			
Parvularia; Pre-básica; Básica y Media			
Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones)	Número		
Camino Lo Pinto ex Fundo San Jorge	Parcela 3-8x		
Comuna	Zona	Región	
Colina	Rural: <input checked="" type="checkbox"/> X	Urbana: <input type="checkbox"/>	Metropolitana
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?	
-33.253924242689706	-70.7207565369133	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> x No:	
Descripción del entorno del establecimiento educacional (describir si existen viviendas, sitios eriales, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)			
El Colegio se encuentra rodeado de áreas verdes, campos de sembradíos en terrenos aledaños y condominio de viviendas.			
Cobertura de celular	Se cuenta con comunicación		
Sí: <input checked="" type="checkbox"/> x No:	Satelital: <input type="checkbox"/> x	HF: <input type="checkbox"/>	VHF: <input type="checkbox"/>
Acceso a Internet	El acceso a Internet es por		
	Cable: <input type="checkbox"/> acceso	3G: <input type="checkbox"/>	4G: <input checked="" type="checkbox"/> x Conexión establecimiento: <input checked="" type="checkbox"/> x Sin Conexión por un trabajador:
Laboran en el lugar empresas externas	Ingresan externos (apoderados, usuarios)		
Sí: <input checked="" type="checkbox"/> x No:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> x No:		
¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?			
Sí: <input checked="" type="checkbox"/> X No:			
Año de edificación de la instalación utilizada por el establecimiento educacional			
2011			
Redes sociales del establecimiento educacional			
Sí: <input checked="" type="checkbox"/> x No:			
Indicar cuáles redes sociales utiliza el establecimiento educacional			
Facebook: https://www.facebook.com/ColegioPucalanMontessori/			
Instagram: @colegiopucalanmontessori			
Página web: https://www.pucalan.cl			

VIII- CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando estudiantes, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros).

La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de estudiantes	542
Número total de personal docente	85
Número total de personal de apoyo	33 (Número de administrativos, auxiliares)
	50 (apoderados, proveedores, etc.)
Número de visitas, apoderados, otros	
Número total de personas en el establecimiento 700 personas (aprox.)	

1. Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

(F: Femenino, M: Masculino)

<i>Niveles de enseñanza</i>	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa	Jornada vespertina
Educación Parvularia	46	16	30	0	0	46	0
Educación Pre-Básica	62	32	30	0	0	62	0
Educación Básica	304	159	145	0	0	304	0
Educación Media	130	66	64	0	0	130	0
Total cantidad de estudiantes	542	275	267	0	0	542	0
Docentes	85	66	19	0	0	85	0
Asistentes de la educación	00	0	0	0	0	0	0
Administrativos	12	7	5	0	0	12	0
Otros (auxiliares)	15	9	6	0	0	15	0
Total de personas	654	357	297	0	0	654	0

2. Distribución de carga ocupacional de acuerdo a los niveles del establecimiento:

Sala cuna y jardín infantil

Sala cuna		Parvularia nivel medio		Parvularia nivel transición y Prekinder	
Menor	Mayor	Menor	Mayor	Pre-kinder	Kinder
0	4	22	20	26	36

Enseñanza básica y media

1º básico	2º básico	3º básico	4º básico	5º básico	6º básico	7º básico	8º básico
39	39		34	39	36	40	38 36
1º medio	2º medio	3º medio	4º medio				
34	32		35	29			

3. Distribución de la jornada horaria

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas. Se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA COMPLETA

Nombre / Descripción	Completa		
Nº de estudiantes	542		
Nº de docentes	85		
Nº de personal de apoyo	33		
Hora de inicio	08:30 hrs.	Hora de término	16:30 hrs.
Observaciones	<p>Considera desde los niveles de pre-básica hasta enseñanza media, además de talleres extracurriculares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Talleres extraprogramáticos deportivos y de índole científico – educativo, entre lunes y viernes desde las 15:30 hrs. – 18:00 hrs. ■ Actividades extracurriculares entre los días sábados y domingos. ■ Reuniones de apoderados desde las 19:00 hrs – 20:30 hrs. ■ Licenciaturas de 4to Medio a finales de año desde las 19:00 hrs – 23:00 hrs. 		

4. Distribución física en el establecimiento educacional

Se identifica la distribución física de los estudiantes, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser estudiantes, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:



Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	Nº estudiantes	Nº docentes	Nº personal de apoyo	Nº de otras personas (administrativos y auxiliares)	Total
1er piso establecimiento	542	85	0	33	660
Nido	27	6	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	33
Casa de niños	81	12	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	93
Taller I	113	8	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	121
Taller II	115	8	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	123
Ágora	74	5	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	79
Academias I y II (66) – Academias III y IV (64)	130	13	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	143
Catequesis	35	2	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	37
Inglés	30	7	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	30
Deporte	30	4	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	30
Artes y música	30	6	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	30
Psicoeducación	5	7	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	5
Integración	5	3	0	Depende de las labores que se estén realizando en el área	5

IX- Términos y definiciones

- Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica, a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas, que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas, para estar preparados ante esas situaciones.
- Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico u otros), biológicos o causados

por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

4. **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro, para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un “tuyo y un mío”, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.
5. **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales, y de grupos u organizaciones, para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo, antes de realizar una labor determinada.
6. **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
7. **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
8. **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes, y no involucra despliegue de recursos.
9. **Ejercicio de Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno, a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil, y la movilización de recursos humanos y materiales.
10. **Emergencias:** Es un evento o incidente, causado por la naturaleza o por la actividad humana, que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa, debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos, para verificar el origen de la emanación, y carabineros, para que controle el tránsito.
11. **Establishimiento educacional:** Institución mediante la cual, el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional, la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.
12. **Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.
13. **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta, atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
14. **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar, que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.
15. **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control

de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

16. **Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.
17. **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.
18. **Mapa de riesgos:** instrumentos de diagnóstico de los escenarios de riesgos cuya representación gráfica corresponde a la relación de vulnerabilidad, elementos y sistemas expuestos a amenazas, sobre una proporción del territorio en un momento dado, con el objeto de apoyar la Gestión del riesgo de desastres.

X- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES (COMITÉ DE EMERGENCIAS)

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

1. **COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR (COORDINADOR JEFE EN LA TOMA DE DECISIONES)**

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales de COLEGIO PUCALÁN MONTESSORI -FUNDACIÓN EDUCACIONAL MONTESSORI PUCALAN, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación a lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargados de servicios básicos, encargados de vínculos y comunicación, y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones, ante cualquier situación de emergencia, a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, carabineros, entre otros).

2. **ENCARGADOS DE ÁREA**

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa, teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible, por todos y todas.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad.
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada, hasta que se levante la situación de emergencia.

3. **ENCARGADOS DE SERVICIOS BÁSICOS**

Se harán cargo de ejecutar, por sí mismo, o conducir procedimientos de cortes y habilitación, según

corresponda, ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

4. ENCARGADOS DE VÍNCULO Y COMUNICACIONES

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados, las decisiones tomadas respecto a los estudiantes, frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

XI- PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

En los siguientes puntos se describen acciones específicas que se deben desarrollar durante una emergencia y los principales responsables de liderar estas acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

1. ALERTA Y ALARMA

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

Alerta: En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación que se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios estudiantes, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente, de ser necesario, al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas

Constanza Rodríguez (secretaria) y personal de administración, tomando como punto de inicio para suplentes, desde “Encargado de operaciones” hasta llegar a “Sub-dirección”.

Cómo se validará la alerta

Para Alertas Internas se realizará seguimiento a través de la comunicación directa entre distintas áreas y la validación con evidencia visual.

Para Alertas externas se realizará seguimiento a través de la información que se entregue, por medio de informativos oficiales y la validación del mismo modo.

Qué acciones se deben realizar al validar la alerta

- Comunicar a los asistentes qué alerta se está desarrollando.
- Activar sirenas mediante botón de pánico y bocinas de emergencia, por encargados de alertas internas-externas o área administrativa, y comunicar mediante megáfono (excepto situación de asalto, robo o secuestro, la cual sólo se informará mediante botón de pánico), la emergencia que está presentándose.

Alarma: La alarma es la señal, aviso o sonido emitido para indicar que debe activarse el presente plan de respuesta. Esta alarma la dará el encargado individualizado en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta, o en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma

Constanza Rodríguez (si no está Constanza, la responsabilidad recae en los cargos siguientes, tomando como punto de inicio la oficina de “Operaciones” hasta llegar a oficina “Sub-dirección”).

Cuál será la alarma

Acústica, haciendo uso del botón de pánico en aplicación de celular SmartLife, bocinas de emergencias y megáfono, para todas las amenazas; excepto asalto, robo o secuestro, ya que esto se indicará utilizando solo botón de pánico.

Cómo se dará la alarma

Botón en aplicación de celular SmartLife, bocinas de emergencias y megáfono, para todas las amenazas; excepto asalto, robo o secuestro, ya que esto se indicará solo utilizando botón de pánico, para no exponer a personal del establecimiento educacional.

2. COMUNICACIÓN

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

Comunicaciones internas: Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)

Constanza Rodríguez (secretaria).

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)

La responsabilidad recae en los cargos, cuya prioridad se determina en base a ubicación de oficinas, tomando como punto de inicio oficina “Operaciones” hasta llegar a “Sub-dirección”.

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Dirección	Todas las emergencias.	Apenas se presenten las amenazas.	Botón de pánico, megáfono, bocinas de emergencia y Whatsapp. Este último medio de comunicación, será sólo una medida complementaria, ya que no es un medio oficial.
Docentes	Todas las emergencias	Apenas se presenten las amenazas.	Botón de pánico, megáfono y bocinas de emergencia.
Estudiantes	Todas las emergencias	Apenas se presenten las amenazas.	Botón de pánico, megáfono y bocinas de emergencia.
Personal de apoyo (Profesores y auxiliares)	Todas las emergencias	Apenas se presenten las amenazas.	No aplica (aplica si se refiere a auxiliares).
Representantes de los apoderados	Todas las emergencias	Apenas se presenten las amenazas.	Llamada telefónica y Whatsapp. Este último medio de comunicación, será sólo una medida complementaria, ya que no es un medio oficial

Comunicaciones externas: Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)

Constanza Rodríguez (secretaria).

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)

La responsabilidad recae en los cargos, cuya prioridad se determina en base a ubicación de oficinas, tomando como punto de inicio “Operaciones” hasta llegar a “Sub-dirección”.

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se le comunicarán	Cómo se le comunicarán ¹ (medio a emplear)
Organismo de Salud	Accidentes y enfermedades y heridos generados por amenazas.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.
Carabineros	Asalto, robo o secuestro, alteraciones de orden público, artefactos explosivos.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.
Bomberos	Incendios.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.
Comunidad	Incendios por los alrededores o alteraciones de orden público.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.
Encargados POZO (Revisar)	Cortes de agua.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.
Empresa proveedora de electricidad (Enel)	Cortes de energía eléctrica.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.
Otros organismos asociados a la respuesta	Detallar información.	Cuando se presenta la amenaza.	Llamado telefónico.

3. COORDINACIÓN

De acuerdo con las amenazas identificadas en el establecimiento educacional, se identifican a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

Coordinador de seguridad escolar: Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del establecimiento educacional a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (titular)

César Silva (Encargado de Operaciones).

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)

Claudio Araya (Sub Director de Finanzas y operaciones).

Encargados de área: Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación, total o parcial, y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla y que se mantendrán identificados por medio del uso de chalecos reflectantes:

Nombre encargado de área (titular)	Nombre encargado de área (suplente)	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	Nº de estudiantes que se guiarán	Nº de docentes que se guiarán	Nº de personal de apoyo que se guiarán
Mariana Gutiérrez	Ximena Poblete	NIDO	Patio Nido	27	6	Cualquier trabajador perteneciente al establecimiento que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Constanza Rodríguez	César Silva	ADMINISTRACIÓN/FOOD TRUCK	Zona de Seguridad 1	Los que se encuentren en el área al momento de la emergencia	Los que se encuentren en el área al momento de la emergencia	Cualquier trabajador perteneciente al establecimiento que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Marcela Cabrera	Georgina Azagra	CASA DE NIÑOS	Patio Casa de Niños	81	12	Cualquier trabajador perteneciente al establecimiento que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Paula Miranda	Alberto Cisternas	TALLER I	Zona de Seguridad 1	113	8	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área



María José Guzmán	Carolina Bustamante	TALLER II	Zona de Seguridad 1	115	8	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Felipe Olivares	Teresa Barrios	ÁGORA	Zona de Seguridad 1	74	5	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Carolina Mellys	Todos los docentes de academias	ACADEMIAS I Y II	Zona de Seguridad 1	66	Depende de las clases que se encuentren en las áreas	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Carolina Dillen	Pamela Clavet	ACADEMIAS III Y IV (53 estudiantes) – INGLÉS	Zona de Seguridad 1	Depende de las clases que se encuentren en las áreas	Depende de las clases que se encuentren en las áreas	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Rodrigo Aravena	Viviana Silva	ARTE Y MÚSICA	Zona de Seguridad 1	Depende de las clases que se encuentren en las áreas	6	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Graciela Fahuas	Darling Arancibia	GIMNASIO Y CANCHA	Zona de Seguridad 5	Depende de las clases que se encuentren en las áreas	4	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Isaías Castro	Gaspar Román	SALA ROBÓTICA	Zona de Seguridad 4	Depende de la clase que se encuentre en el área	1	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Claudia Figueroa	Nury Pizarro	Catequesis	Zona de Seguridad 5	Depende de las clases que se encuentren en el área	2	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área
Profesores que se encuentren presentes al momento de la emergencia	Profesores que se encuentren presentes al momento de la emergencia	COMEDORY DOMO	Zona de Seguridad 5	Depende de las clases que se encuentren en el área	Profesores que se encuentren presentes al momento de la emergencia	Cualquier trabajador, perteneciente al establecimiento, que desee cooperar en base a lo comunicado por el encargado de área

Encargados de apoyar a personas con dificultad de desplazamiento: Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento serán los guías a cargo de la clase donde se encuentren los estudiantes. 12 estudiantes detallados por nivel.

Encargados de servicios básicos

Encargado de servicios básicos del establecimiento (titular)

Abraham Urrutia.

Encargado de servicios básicos del establecimiento (suplente)

Brandon Gavilanes.

EVALUACIÓN PRIMARIA

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas, por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria, deberá considerar la siguiente información:

- **Tipo de emergencia.** Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.
- **Daños.** Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:
 - Estudiantes, docentes, lesionados, heridos, etc.
 - Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
 - Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
 - Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

4. DECISIONES

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata, en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas**, considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

Proceso de evacuación de las instalaciones:

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

Evacuación por alcance:

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento, y es necesario evacuar, en forma simultánea, a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

Evacuación por contexto de la amenaza:

- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada, o en casos en que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).
- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

Acciones transversales para la evacuación:

Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia, el Coordinador de seguridad escolar activará el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento, a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
 - Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento, a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
 - Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva, ante una alerta de emergencia.
 - Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento, a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).
 - Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento, a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
 - Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento, de manera preventiva, ante una alerta de emergencia.
2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salidas de emergencia, se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento, sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto, designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área, los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa en general, deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad, interna o externa, de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben volver a buscar algún tipo de pertenencia.

4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

Procedimiento de actuación por amenazas

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones que se encuentran descritas en los anexos.

5. EVALUACIÓN SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

6. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, se determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

XII- ANEXOS

XIII- ANEXO 1: PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS DE ORIGEN GEOGRÁFICOS Y ANTRÓPICOS

1. SISMOS

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar lo siguiente:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Verifique que los coordinadores de área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo celular o radio.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli).
- Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
 - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, **no se debe activar el plan de respuesta** y se continuará con el desarrollo de las clases normales.
 - Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior, o intensidad VI donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, tomando en cuenta esto en adelante **se debe activar el plan de respuesta ante sismos**.
 - Dar la orden a Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración) de activar la alarma, mediante el uso de botón de pánico - sirena A, bocinas de emergencias y megáfonos, con los cuales se indicará el tipo de emergencia y confirmación de evacuación, dirigiéndose el total de personas del establecimiento a la zona de seguridad más cercana, dependiendo esto último de las áreas en las que se encuentren estudiantes, profesores y personal del colegio.
 - Coordinar que los Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración), informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.

- Coordinar el corte de suministros con Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes), de manera que no se presenten emergencias secundarias a raíz del sismo, aunque antes de esto, el Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya) debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
- Se entiende por suministros que pueden generar emergencias secundarias: redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, altas temperaturas, entre otros.
- Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado, o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):
- **Activar al Equipo interno de intervención y respuesta** para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
- Dar la orden a los **Encargados de vínculo y comunicación externa (Constanza Rodríguez – Administración)** de informar la situación a los servicios de respuesta, además de coordinar la movilización y apoyo de organismos externos en caso de que la situación lo amerite.
- En caso de que la situación lo amerite, coordinar la concurrencia de bomberos con **Encargados de vínculo y comunicación externa (Constanza Rodríguez – Administración)** y comunicar de esto al personal en las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si la situación ya está controlada, se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, áreas siniestradas, qué intervención se está realizando. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia, se podrían incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, para de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
- Solicitar a los responsables de área (**Encargados de área**) información respecto a: si todo el establecimiento fue evacuado o el estado de la comunidad, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, si se presenta algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.
- Verificar al término de la emergencia, junto a los **Encargados de área** y servicios de respuesta, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizar retirar los objetos personales, siempre que sea seguro hacerlo.

ENCARGADO DE ÁREA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Abra las puertas y aleje a los estudiantes de las ventas y estanterías.
- Ordenar a los estudiantes resguardarse bajo los círculos verdes pintados en los techos de las salas de clases y al finalizar el sismo, ejecutar la evacuación, cuando sea necesario. También puede buscar

protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, indicado a través del **botón de pánico - sirena A**, bocinas de emergencias y megáfonos, con los cuales se indicará el tipo de emergencia y confirmación de evacuación, el **Encargado de área** debe realizar lo siguiente:
 - Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
 - Evacuar al personal de los salones a la zona de seguridad más cercana.
 - Verificar que los estudiantes, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento, sean apoyados en la evacuación.
 - Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
 - Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas de su salón, y sus condiciones de salud con el apoyo de docentes y personal de apoyo.
 - Comunicar el estado de la situación del establecimiento, problemas de salud, personas que padeczan afecciones o lesiones y las condiciones de la estructura del área, al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**.
 - Verificar junto al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** y servicios de respuesta, que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de desplome de mobiliario, entre otras cosas), o bien, solo para retirar los objetos personales, siempre que sea seguro hacerlo.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

Durante el sismo:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que se está ejecutando.
- Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica (círculos verdes pintados en el techo de los salones) al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, **que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo**. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario, frene la silla, cubra la cabeza y cuello con los brazos.
- Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
- Seguir las instrucciones de los **Encargados de área** del establecimiento.

Después del sismo:

- Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, mediante el uso de **botón de pánico - sirena A**, bocinas de emergencias y megáfonos, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:

- Evacuar el área cuando la intensidad del sismo disminuya, siguiendo las indicaciones del **Encargado de área**.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
- Comunicar al **Encargado de área**, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Apoyo a personas con problemas para el desplazamiento.
- Retornar al establecimiento, solo si el **Encargado de área** se lo ha indicado.

2. INCENDIO ESTRUCTURAL

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Dar la orden a **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)** de activar el de **botón de pánico - sirena A**, bocinas de emergencias y comunicar por megáfono la emergencia específica que está presentándose, iniciando el plan de evacuación.
- Coordinar que los **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)**, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.
- Movilizar al **Equipo interno de intervención y respuesta ante incendios**.
- Coordinar el corte de suministros con **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)**, de manera que no se presenten emergencias secundarias a raíz del incendio, aunque antes de esto, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas. Se entiende por suministros que pueden generar emergencias secundarias: redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, entre otros.
- Coordinar la concurrencia de bomberos con **Encargados de vínculo y comunicación externa (Constanza Rodríguez – Administración)**, y comunicar al personal en las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedited. Si el fuego ya está controlado, se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros, y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, qué intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia del incendio, se podrían incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, para de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar

la emergencia.

- Solicitar a los responsables de área (**Encargados de área**) información respecto a: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, si se presenta algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.
- Verificar al término de la emergencia, junto a los **Encargados de área** y servicios de respuesta, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una rengonía del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizar retirar objetos personales, siempre que sea seguro hacerlo.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la alarma de evacuación, a través de la activación del **botón de pánico - sirena A**, bocinas de emergencias y megáfonos con los cuales se indicará el tipo de emergencia y confirmación de evacuación por incendio estructural, el **Encargado de área** deberá:

- Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan llamas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
- Evacuar la totalidad del salón a la zona de seguridad más cercana **que permita inhalar aire limpio, tránsito expedito y aislarse de las llamas**.
- Verificar que los estudiantes, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud, con el apoyo de docentes y personal de apoyo.
- Comunicar al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**, el estado de la evacuación, problemas de salud en personas que padeczan afecciones o lesiones y las condiciones de la estructura del área, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** y servicios de respuesta, que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una rengonía del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas), o bien, solo para retirar los objetos personales, siempre que sea seguro hacerlo.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que se está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.

- Alertar sobre el peligro al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**, o en su defecto, al **Encargado de área**, y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
- Emplear técnicas de extinción, si se encuentran capacitados y entrenados para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendios disponibles.
- Evacuar frente a la activación de la alarma (**botón de pánico - sirena A**, bocinas de emergencias y megáfonos) o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del **Encargado de área**.
- Dirigirse, de manera segura, a la zona de seguridad más cercana al área en donde se encuentran.
- Comunicar al **Encargado de área**, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Apoyo a personas con problemas para el desplazamiento.
- Retornar al establecimiento, solo si el **Encargado de área** se lo ha indicado.

3. CORTES DE AGUA

Las alertas por corte de suministro de agua potable, dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar a los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)** la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas, agua embotellada) y cierre de las llaves de paso.
- En caso de un corte sin sistema de respaldo, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe dar la orden a los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)** de cerrar las llaves de paso.
- Coordinar que los **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)**, en conjunto con los **Encargados de área** informen a los docentes de las áreas afectadas, priorizando la comunicación en aquellas áreas con actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los **Encargados de área** la continuidad total operativa del establecimiento, manteniendo constante comunicación frente a novedades o emergencias secundarias.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el **Encargado de área** debe indicar al personal docente del establecimiento, continuar con todas las actividades, comunicando constantemente estado de la situación

y emergencias secundarias que puedan presentarse en coordinación con el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**.

- Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro, en coordinación con los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)**, además informar a estos últimos en caso de que se necesite del recurso, para algún contexto que lo amerite, a solicitud de docentes o estudiantes.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Continuar con las actividades normalmente, comunicando al **Encargado de área** cualquier novedad o emergencia secundaria que pueda presentarse.
- En caso de situaciones extremas que ameriten el uso de agua, comunicar al **Encargado de área** la necesidad de uso de este bien, el cual a su vez deberá informar a los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)** para apoyar la gestión.

4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar a los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)** sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica, en caso de que lo haya.
- En caso de un corte sin sistema de respaldo, el Coordinador de seguridad escolar debe dar la orden a los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)** de que los equipos queden bloqueados, ante una reposición del servicio.
- Coordinar que los **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)**, en conjunto con los **Encargados de área**, informen a los docentes de las áreas afectadas, priorizando la comunicación en aquellas áreas con actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los **Encargados de área** la continuidad total operativa del establecimiento, manteniendo constante comunicación frente a novedades o emergencias secundarias.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la información del corte de suministro, el **Encargado de área** debe:

- Indicar al personal docente del establecimiento, que debe continuar con todas las actividades, comunicando constantemente estado de la situación y emergencias secundarias que puedan presentarse, en coordinación con el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**.
- Asegurar que los equipos eléctricos queden bloqueados ante la reposición del suministro, en coordinación con los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)**, además informar a estos últimos, en caso de que se necesite del recurso para algún contexto que lo amerite, a solicitud de docentes o estudiantes.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión, cuando la electricidad retorne.
- Comunicar de inmediato al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**, si el corte se generó debido a un problema en su área.
- Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.
- Frente a la comunicación de la situación, las personas del establecimiento deben:
- Continuar con las actividades normalmente, comunicando el **Encargado de área** cualquier novedad o emergencia secundaria que pueda presentarse.
- En caso de situaciones extremas que ameriten el uso de electricidad, comunicar al **Encargado de área** la necesidad de uso de este bien, el cual a su vez deberá informar a los **Encargados de servicios básicos (Abraham Urrutia – Brandon Gavilanes)** para apoyar la gestión.

5. ASALTO, ROBO O SECUESTRO

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Carabineros de Chile al 133 o Policía de Investigaciones al 134 o) en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma será generada solo a través del **uso de botón de pánico - sirena B**, indicando de esta forma al personal del establecimiento que se trata de asalto, robo o secuestro. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los

delincuentes se retiren del lugar.

- Bajo ninguna circunstancia deberá poner resistencia a personas armadas, promoviendo esto a todo el personal del establecimiento, considerando que ante todo prima la integridad física y psicológica de los integrantes del recinto.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero, respire profundamente para mantener la calma.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- Coordinar que los **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)**, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a zonas internas que posean paredes de concreto, alejarse de ventanas, tirarse al suelo y cubrir la cabeza.

ENCARGADO DE ÁREA/PORTERO

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el **Encargado de área/**

Portero debe desarrollar las siguientes acciones:

- Hacer sonar la alarma a través del uso de botón de pánico – **Botón B**, indicando de esta forma al personal del establecimiento que se trata de asalto, robo o secuestro. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar. **Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.**
- Llamar a carabineros o Red de Protección Colina en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados.
- Bajo ninguna circunstancia deberá poner resistencia a personas armadas, promoviendo esto a todo el personal del establecimiento, considerando que ante todo prima la integridad física y psicológica de los integrantes del recinto.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero, respire profundamente para mantener la calma.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- Coordinar que los Encargados de vínculo y comunicación interna (**Constanza Rodríguez –**

Administración) informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.

- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a zonas internas que posean paredes de concreto, alejarse de ventanas, tirarse al suelo y cubrir la cabeza.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de asalto, robo o secuestro, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- **Dirigirse a zonas internas con paredes de concreto, cerrando las cortinas rápidamente, manteniéndose alejados de ventanas, cubriendo sus cabezas y tirándose al suelo**, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Informar al **Encargado de área** en caso de encontrarse lesionado o alguna persona evacuada.
- Retornar a su puesto solo si el **Encargado de área** se lo ha indicado.

6. ACCIDENTES GRAVES

Para este tipo de emergencias se debe considerar, en primer lugar, quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un estudiante del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva –**

Claudio Araya) debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
- Convocar al **Equipo de respuesta e intervención** para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
 - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
 - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
- Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
 - Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 - Cuando es un estudiante del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
- Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente, hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general, formando un perímetro.
- En caso de que el accidente afecte a un estudiante, informar al apoderado sobre la emergencia presentada por medio de **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)** y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.
- Solicitar a los responsables de área (**Encargados de área**) información respecto a: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Verificar al término de la emergencia, junto a los **Encargados de área** y servicios de respuesta, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin ningún riesgo) o bien, solo autorizar retirar los objetos personales, siempre que sea seguro hacerlo.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el **Encargado de área** debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento, sean apoyados

en la evacuación.

- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al
- **Coordinador de seguridad escolar (*César Silva – Claudio Araya*)**.
- Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el **Coordinador de seguridad escolar (*César Silva – Claudio Araya*)** si es posible retornar al área respectiva.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
- Evacuar el área, si es indicado por el **Encargado de área**.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada o más cercana al área desde donde se encuentra.
- Comunicar al **Encargado de área**, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

7. ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el **Coordinador de seguridad escolar (*César Silva – Claudio Araya*)** debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
- Comunicar a los **Encargados de área**, que deben mantenerse en su área asignada.
- Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.
- Ante la situación de que los hechos traspasen al interior del establecimiento, el **Coordinador de seguridad escolar (*César Silva – Claudio Araya*)** debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar el **botón de pánico - sirena A**, bocinas de emergencias y megáfonos con los cuales se comunicará la evacuación al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Siempre priorizar la seguridad de las personas del establecimiento.

- Coordinar que los **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)**, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.
- Solicitar a los responsables de área (**Encargados de área**) información respecto a: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el **Encargado de área** debe:

- Mantenerse en su área asignada, hasta que el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** indique lo contrario.
- Iniciar la evacuación, de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación. La determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, variando de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
- Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto, designar a alguna persona para esta labor.
- Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud, en conjunto con docentes y personal de apoyo.
- Comunicar el estado de situación al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
- Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
- Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
- Evacuar inmediatamente si el **Encargado de área** se lo indica.
- Comunicar inmediatamente al **Encargado de área**, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán herir de gravedad o causar la muerte, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir

el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- **Activar sirena A** mediante el uso de botón de pánico, bocinas de emergencia y comunicar la situación por megáfono de manera inmediata, llamando a conservar la calma.
- Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
- Avisar a los **Encargados de área** y personal de seguridad, sobre la necesidad de evacuar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar, y se deberá generar un perímetro que identifique el objeto.
- Solicitar a los responsables de área (**Encargados de área**) información respecto a: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada.
- Verificar al término de la emergencia, junto a los **Encargados de área** y servicios de respuesta, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin ningún riesgo) o bien, solo autorizar retirar los objetos personales, siempre que sea seguro hacerlo.
- Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia, determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
- Asegurar que se traslade a los heridos a los servicios de atención médica.
- Coordinar que los **Encargados de vínculo y comunicación interna (Constanza Rodríguez – Administración)**, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, definidas previamente por la administración del centro educativo.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el **Encargado de área** debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**, deberá activar el plan en el área asignada.
- Verificar que los estudiantes, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación.
- Evacuar a la zona de seguridad más alejada del lugar y que asegure una distancia de más de 300 m.
- Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad con apoyo de docentes.
- Comunicar el estado de la situación y salud de los evacuados al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- En casos de aviso de bomba:
 - Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)** del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
 - Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del **Encargado de área** y proceda de acuerdo con el plan activado.
- En caso de objeto o paquete sospechoso:
 - De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo, aléjese del lugar e informe al **Coordinador de seguridad escolar (César Silva – Claudio Araya)**. Después, solo siga las instrucciones.
 - No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, lo que podría empeorar la situación.
- Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
- Comunicar al **Encargado de área**, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
- En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes, evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiese servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

9. Accidentes en actividades escolares fuera del Colegio

Información de contexto

Información extraída de RICE.

Para las salidas de estudiantes del Colegio con fines educativos, los guías deben presentar los objetivos de la salida a realizar y las actividades que se efectuarán durante la permanencia de ésta misma.

Cabe señalar que cada una de estas salidas se debe contar con:

- Autorización por escrito de la Dirección del establecimiento.
- La actividad que considera desplazamiento de estudiante y profesor, deberá contar con la autorización escrita de los apoderados.
- Antes de que los estudiantes salgan del establecimiento, se registrará la asistencia.
- El Guía encargado de la salida pedagógica debe tener claro el protocolo de accidente escolar en el contexto de una salida pedagógica.
- El encargado de seguridad escolar designará la realizará inspección a bus o vehículo que transporte a los estudiantes, siempre, antes de la salida del establecimiento.

Acciones a seguir frente a un accidente fuera del colegio:

Etapa	Tipo de Atención	Responsable
1	En el caso de enfermedades o accidentes que sobrevengan en actividades fuera del Colegio, el Profesor jefe o encargado de la delegación tomará contacto inmediato con la Dirección del Colegio para comunicarle la situación)	Guía a cargo de la salida pedagógica.
2	Evaluando preliminarmente la situación, considerando: <ol style="list-style-type: none"> Si la lesión es superficial. Si existió pérdida del conocimiento. Si existen heridas abiertas. Si existen dolores internos. Definido ello informará de la situación a la Dirección del Colegio o autoridad correspondiente.	Guía a cargo de la salida pedagógica.
3	En caso de ser necesario la enfermera completará el formulario de accidente escolar, el cual con posterioridad se presentará en el servicio de salud, el cual describe cómo se produjo el accidente. Si el estudiante no es trasladado a un centro asistencial o cuenta con seguro de salud privado, de acuerdo a los registros del colegio, no se emitirá formulario.	Enfermera
4	Los Encargados de la actividad darán aviso oportuno al padre y/o apoderado de la situación.	Coordinador de Nivel
5	Lesión Menor: Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar. Lesión Mayor: Ante cualquier sospecha de que pudiese existir una lesión mayor, el guía que asistió en primera instancia al estudiante accidentado, profesor/a jefe o profesor de asignatura (donde ocurrió el accidente) asumirá el control de la situación y a continuación concurrirá de inmediato a informar de la situación a la Rectora, para que el menor sea trasladado por el establecimiento al centro asistencial que corresponda o donde los padres estimen, para que opere el Seguro de Accidente Escolar.	Funcionario Guía y/o Coordinador

XIV- ANEXO 2: PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS ORIGINADAS POR CAMBIO CLIMÁTICO

Prevención y mitigación de posibles desastres ante los efectos del cambio climático

Las emergencias por cambio climático se refieren a situaciones extremas causadas por el aumento de la temperatura global y sus efectos, como olas de calor, sequías y tormentas más intensas. Estas emergencias afectan la salud humana, la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua, la biodiversidad y pueden llevar a desplazamientos de población.

Es fundamental que la comunidad educativa identifique y comprenda los riesgos a los que se encuentra expuesta, y desarrolle en forma participativa programas y planes que permitan reducir el riesgo frente a emergencias y desastres.

1. EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS

Las temperaturas extremas se refieren a condiciones climáticas donde las temperaturas son significativamente más altas o más bajas de lo normal para un lugar y época del año, pudiendo causar daños a la salud, infraestructura y al medio ambiente. Estas temperaturas extremas pueden manifestarse como olas de calor, donde las temperaturas elevadas persisten por varios días, o como frío extremo, con temperaturas bajo cero que pueden generar problemas de salud y daños materiales.

Prevención

El encargado de seguridad del establecimiento deberá velar por la implementación de las siguientes medidas preventivas:

- Instalar y mantener actualizado Panel de Índice UV.
- Revisión diaria de pronóstico del tiempo que incluye precipitaciones, vientos, temperaturas, para poder anticiparse a posibles alertas preventivas.
- Informar a la comunidad uso de elementos de protección frente a olas de calor o frío.

- Mantener ventiladores de gimnasio con agua para activar en caso de calor extremo.
- Mantener puntos de hidratación habilitados con agua fresca en tiempos de época de primavera y verano.
- Mantener calefacción en salones y oficinas en épocas de otoño e invierno.
- Contar con plan de mantenimiento preventivo de artefactos de ventilación, calefacción e hidratación.
- Contar con plan de mantención de áreas verdes para asegurar espacios de sobra en épocas de primavera y verano.

Respuesta

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Al recibir la alerta de temperatura extrema deberá activar plan de actuación frente a la amenaza, según se detalla a continuación:

Olas de calor

- Encender ventiladores y nebulizadores en salones y gimnasio.
- Mantener abastecimiento de agua en puntos de hidratación.

Frío extremo

- Encender estufas 1 horas antes del inicio de clases, para calefaccionar salones.
- Mantener abastecimiento de kerosene y gas para asegurar el funcionamiento de estufas durante la jornada.

ENCARGADO DE ÁREA

Olas de calor

- Alertar sobre condición climática y difundir medidas de control.
- Encender ventiladores y ventiladores nebulizadores ubicados al interior del gimnasio.
- Monitorear a su comunidad sobre síntomas por exposición a calor extremo (deshidratación, mareos, sudoración excesiva.) En el caso de identificar alguno de estos síntomas derivar a enfermería.

Frío extremo

- Alertar sobre condición climática y difundir medidas de control.
- Asegurar que estufas se apaguen una vez que la alerta de temperatura extrema por frío se baje y/o 30 minutos antes de que se acabe la jornada escolar.
- Velar por el buen uso de estufas, vigilando que estudiantes no hagan mal uso o vierten elementos que se puedan quemar, generar humo o mal olor.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Olas de calor

- Tomar abundante agua cada 45 minutos.
- Aplicarse bloqueador cada 2 horas y usar gorro (cuando estén expuestos al sol).
- No exponerse al sol en horas de calor extremo.
- Usar ropa de calle ligera, para facilitar el confort de las horas de clases.
- Realizar actividades al aire libre en espacios que se encuentren bajo sombra.

Frío extremo

- Usar ropa de abrigo que ayude a mantener temperatura corporal.

- No manipular estufas.
- No arrojar objetos o elementos que se puedan quemar, generar humo o mal olor, al interior o sobre las estufas.
- Mantenerse alejado de las estufas encendidas para evitar accidentes por quemaduras.

2. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR AGUAS DE LLUVIAS

Las alertas de inundaciones por anegamientos de aguas lluvias, pueden ser generadas desde la comunidad del entorno o por las personas dentro del establecimiento, ante un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones y del sistema público, pudiendo provocar inundaciones hacia el interior del establecimiento.

Prevención

El encargado del establecimiento deberá velar por la implementación de las siguientes medidas preventivas:

- Reforzar sellos y uniones de techos para evitar entrada de agua a los salones.
- Señalar pisos resbaladizos, cuando se encuentren mojados por lluvia.
- Secar pisos para evitar caídas.
- Podar ramas de árboles que sobre pasen los techos, para evitar caídas sobre techumbre y/o estudiantes, en caso de lluvias con vientos fuertes.
- Limpieza de canaletas para evitar desbordes de aguas e ingreso de húmedas a los salones.
- Señalización o reparación de terreno de estacionamiento, cuando corresponda.
- En caso de vientos fuertes, informar la prohibición de realizar actividades al aire libre, especialmente bajo árboles, pérgolas, mallas y velas.

Respuesta

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por aguas lluvias, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

Comprobar la alerta de inundación por anegamiento de aguas lluvias y las áreas afectadas del establecimiento.

Activar el plan de evacuación parcial interno. Esto quiere decir que se debe evacuar a los integrantes del establecimiento de áreas afectadas y dirigirlas a zonas de seguridad internas.

Instruir a todos los Encargados de área sobre la activación del plan de evacuación.

Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:

Protección de equipos, inmobiliarios, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.

Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).

Evaluuar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.

Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.

Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Evaluar, posterior a la inundación y en conjunto con el Encargado de área, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el Encargado de área debe activar el plan en el área asignada:

Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente, debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.

Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.

Revisar si hay personas lesionadas o atrapadas por consecuencia de la inundación.

Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos.

Informar al Coordinador de seguridad escolar, luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.

Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento de aguas lluvias, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

Interrumpir inmediatamente la actividad que están realizando.

Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.

Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Por ningún motivo se debe devolver al lugar de origen.

Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.

Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.

Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.

Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

3. INCENDIOS FORESTAL

Los incendios forestales son monitoreados técnicamente por parte de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien determinará su nivel de alertamiento técnico correspondiente.

La CONAF informa a SENAPRED, para que esta a su vez declare el estado de alerta al Sistema de Protección Civil, con el fin de alertar a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes en las zonas afectadas, derivadas de la severidad de la alerta entregada. SENAPRED también realizará la publicación de la información en su página web (www.senapred.cl), en su cuenta oficial de X (@senapred) y en la Asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por SENAPRED a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante

sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

Alerta Verde Temprana Preventiva: se establece cuando se ha pronosticado condiciones meteorológicas extremas, por apoyo a otras regiones, el sistema básico de protección de CONAF ha disminuido en 25 % de sus recursos terrestres o, se realice eventos humanos masivos en ambientes vulnerables.

Alerta Amarilla: se establece cuando un incendio forestal amenaza crecer en extensión y severidad, haciendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales y/o amenace bienes o valores forestales o no forestales importantes de proteger, debiendo alistarse para intervenir los recursos que sean necesarios de acuerdo con la evolución de la emergencia.

Alerta Roja: se establece cuando un incendio forestal crece en extensión y severidad y/o los bienes o valores amenazados requieren una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para el combate y para mantener el control de la emergencia

Una Alerta Roja se puede establecer de inmediato con la amplitud y cobertura necesarias, sin que medie previamente una Alerta Amarilla, según las características de la situación.

También se podrá generar una alerta si se reconoce un fuego que se propaga sin control en terrenos cerca del establecimiento, a través de árboles, matorrales y pastizales, incrementándose y propagándose con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta roja por incendio forestal emanada desde SENAPRED o por incendios forestales en las inmediaciones, el Coordinador de seguridad escolar, debe activar el plan de respuesta, para ello debe considerar:

- Activar la alarma de evacuación total externa del establecimiento, esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento. En lo que respecta a la amenaza de incendios forestales, dado el comportamiento errático de este tipo de eventos en dependencia de otros factores que modifican su evolución: en el sistema de evacuación no se pueden determinar zonas de seguridad con anticipación, debiendo ser definidos por las autoridades locales junto con los organismos de primera respuesta durante el desarrollo del evento (CONAF, bomberos, ejército u otro).
- Comunicarse con los equipos de respuesta externos (CONAF y bomberos), de encontrarse presentes.
- Confirmar el estado del establecimiento y autorizar su retorno, una vez que haya terminado la emergencia y los organismos técnicos indiquen que no hay peligro y es seguro el regreso.
- Comunicar al mando en terreno sobre la emergencia, si se presentan personas lesionadas y/o extraviadas.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación total externa.
- Coordinar en su área el apoyo de organismos externos de respuesta.
- Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad.

- Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas por el mando en terreno respectivo (CONAF, bomberos, ejército u otro).
- Procurar que las personas del establecimiento evacuadas lleven consigo paños húmedos para evitar la inhalación de humo, manteniendo atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente.
- Verificar en la zona de seguridad definida, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y la condición de salud de estas.
- Informar al Coordinador de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de situación, considerando: asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar posteriormente en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área.

Cortar la energía eléctrica de las herramientas o equipos que esté utilizando y cerrar las llaves de paso de agua y gas de su área de trabajo.

Actuar con calma y acatar las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta.

Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o bien a alguna de las personas evacuadas.

Mantenerse en la zona de seguridad definida hasta que se le indique lo contrario. Ante cualquier duda, en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.

Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

4. EVENTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL

Las siguientes medidas y acciones se activarán automáticamente cuando el ministerio del medioambiente declare una situación especial de contaminación ambiental

Alerta ambiental

- En Nido y Casa de Niños, se modificarán las clases de Educación Física y Deportes, realizando actividades de baja intensidad, lo mismo para actividades extraprogramáticas.
- En el resto de los ciclos se realizarán actividades normales, incluyendo los entrenamientos de selecciones deportivas posteriores al horario de clases.

Preemergencia ambiental

- En los días que se decrete preemergencia ambiental se estará monitoreando el Mapa de Calidad de Aire de la Región Metropolitana, específicamente en la estación de Quilicura (la más cercana al colegio), cuya información se consultará a las 8:00, 13:00 y 16:00 horas, a través de la página <http://portal.mma.gob.cl/pronostico-rm/>.
- Si la estación de monitoreo de Quilicura indica "bueno", "regular" o "alerta", se realizarán actividades de baja intensidad en clases de Educación Física y Deportes, además de los entrenamientos de selecciones deportivas de todos los niveles, posteriores al horario escolar.

-
- Si la estación indica "preemergencia", se suspenderá todo tipo de actividad física, incluyendo los entrenamientos de selecciones deportivas posteriores al horario de clases, durante este horario se realizarán actividades alternativas por lo que los alumnos tendrán la posibilidad de quedarse en el Colegio.

Emergencia ambiental

- Se suspenderá todo tipo de actividad física, incluyendo los entrenamientos de selecciones deportivas posteriores al horario de clases, durante este horario se realizarán actividades alternativas por lo que los alumnos(as) tendrán la posibilidad de quedarse en el Colegio.



XV- ANEXO 3: PLANOS

PLANO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN COLEGIO PUCALÁN MONTESSORI

